

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 396.

Miércoles

4 de Julio de 1894.

Las Fiestas de San Juan en Soria.

En el número anterior hablamos ya de *La Saca*, del *Viernes de toros* y del *Sábado agés*.

En este, no se pudo celebrar la Verbena anunciada que había de tener lugar en los jardines de la Dehesa, por efecto de la lluvia de aquel día, quedando dicho espectáculo reservado para la noche del siguiente.

El Domingo de Calderas.

Es el día más delicioso de las Fiestas, después de los tres de toros, de que ya la gente se halla cansada.

Las Cuadrillas, cada cual con su caldera caprichosamente adornada de flores y bien repleta de manjares, acudieron este año como de costumbre, —excepto la de la Cruz que por algún accidente inesperado no la tuvo, — al sitio designado en la Dehesa de San Andrés.

En formación correcta, colocadas todas las Cuadrillas con sus Jurados al frente, los Cuatros y las Comisiones, esperaron la llegada de las Autoridades para verificar la prueba, sin la cual no se procede al

respectivo reparto del plato a los vecinos.

Este cuadro, para el que nunca lo haya presenciado, tiene singular atractivo y en él se refleja, con todo su inapreciable valor, la proverbial galantería soriana.

El Sr. Gobernador Civil interino, Secretario en propiedad de este Gobierno de provincia, D. Santiago Moreno y Pastor, era la primera vez que iba a presidirlo en compañía de nuestro actual Alcalde Señor Aguirre y de los señores Concejales individuos de la Comisión de festejos y Secretario de la Corporación, como después lo hicieron también con la llamada *Caliera de los pobres* que a estos reparte en la Plaza de Toros nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Verificada aquella prueba, las Cuadrillas proceden a su respectivo reparto, con los ruidos de gaitas, tamboriles y vivas que dan gran animación a la muchedumbre.

Los paseos se ven cuajados de gente y es donde puede decirse con verdad, que la aristocracia y el pueblo están amigablemente confundidos, reinando una armonía y una satisfacción que bien pudiera ser envidiada por las demás Capitales de provincia en que no se disfrute de tanta paz y sosiego como en la noble Soria.

Por la tarde, y una vez tras-

curridas las horas de calor, se vuelve a los jardines de la Dehesa, y allí en la parte alta hay meriendas y bailes, mucho bullicio y alegría, que acaban con la misma tranquilidad que por la mañana.

Este año, había que volver a la Dehesa por tercera vez, pues la Verbena prometía ser gratísimo espectáculo, como así sucedió, hallándose la noche del Domingo tranquila y apacible en extremo.

Se lució perfectamente el alumbrado de los nuevos farolillos Miguez, que con ventaja han venido a sustituir a los antiguos de papeles de colores, produciendo agradable efecto por la entonación de su luz y la buena colocación en los jardines y portada del paseo.

No hemos conocido Verbena más concurrida y animada desde que ha pocos años se sumó esta nueva fiesta a las tradicionales de San Juan en Soria.

En ella se pudo apreciar la mejora llevada a cabo por la Comisión de Festejos, de haber aumentado en gran número los asientos de madera y los de piedra colocados en la parte alta y baja de la Dehesa, cuyos asientos no fueron suficientes para tantos espectadores.

Hemos aplaudido ya oportunamente este buen acuerdo de

la Comisión de festejos, que de seguro que en todo cuanto ella pueda, procurará seguir en el buen camino emprendido de hacer en beneficio del mejor paseo que Soria tiene, cuantas mejoras le sugiera su iniciativa y su celo digno de todo encomio.

Los fuegos artificiales que en la noche de la Verbena se quemaron, escusado es decir que los había confeccionado nuestro buen paisano el Sr. Cecilia que ya disfruta de gran fama de pirotécnico y al cual se le busca constantemente cuando hay festejos en nuestra provincia como fuera de ella. — Merece un aplauso más, y este año muy especial, pues a las combinaciones de la pólvora le ha dado toda la brillantez que la economía del valor de los fuegos tenían que llevar consigo, castigado como estaba este gasto del presupuesto de espectáculos.

El Sr. Cecilia ha probado así, que se puede meter mucho ruido por poco dinero, que no es tan fácil problema.

En resumen; la Verbena, el Domingo de Calderas y los demás días de las Fiestas este año, incluso el *Lunes de Bivitas* en que la gente convencida de la comodidad de los jardines de la Dehesa, a ella ha acudido también, se han pasado

perfectamente, y tras del ballicio viene la calma que desde ayer ha vuelto a dominar en nuestra pacífica Capital.

Las Fiestas de San Juan en Soria, que nunca deberán desaparecer por ser popularísimas cual ninguna otra, son susceptibles de las reformas que los tiempos llevan consigo, y como en más de una y de muchas ocasiones hemos expuesto nuestro modo de pensar como sorianos, guiado siempre de la mayor sinceridad y buen deseo, no juzgamos por hoy tener que repetir ideas, creyendo firmemente que si nuestra representación municipal, se propusiera con tanta resolución como tiño, llevar a cabo las reformas más esenciales de las Fiestas de San Juan, lo lograría de una vez para siempre y así tendrían la aceptación absoluta de todos y cada uno de los vecinos de la Ciudad, sin necesidad del más pequeño desvío.

Del verdadero amor al pueblo, creemos que se puede decir en esta ocasión, lo que se dice del movimiento, que se demuestra andando.

Y los tiempos harán de dar y quitar a las Fiestas de San Juan en Soria.

—Al tiempo pues nos atendamos.

necesarias a cien familias pobres por la cantidad de ciento veinticinco pesetas, con la circunstancia de obtener para sí un beneficio líquido de ciento veinticuatro pesetas, como manifestó dicho señor ante ese Ayuntamiento y Junta pericial, en el acto de presentar la solicitud:

Es decir que, según confesión suya, agraciado el Sr. Risueño con la plaza de beneficencia a una dotación de 125 pesetas, se beneficiaría para sí 124, quedando para el suministro de medicamentos a cada familia pobre con su hacienda, la cantidad de un céntimo de peseta anual; portento admirable, desconocido en la historia desde el célebre milagro de los panes y los peces.

Ante cálculo tan sorprendente y distribución tan concienzuda, este Ayuntamiento se complace en admirar en el Sr. Risueño sus dotes enúmeradas; y además el cariño extraordinario que muestra por la hacienda municipal, dándole por ello las más expresivas gracias y apreciándolo en su verdadero valor; pero al mismo tiempo no puede menos de hacerle presente que por cima de su mezquino interés para la hacienda municipal, y hasta por encima de todos los intereses materiales de la tierra, coloca este Ayuntamiento la salud y la vida de las cien familias pobres que le están encomendadas por ley; y en su consecuencia; entienda el Sr. Risueño que si solicitara la plaza de beneficencia con aumento de dotación, entonces podría este Ayuntamiento en unión de la Junta mu-

Daganzo y Villarino.

DAGANZO.

Hace algunos años que, hallándose vacante, con la dotación de 15.000 rs. anuales, la plaza de farmacéutico del pueblo de Daganzo, partido judicial de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, uno de los pretendientes ofreció prestar el servicio de aquella con la rebaja de 3.000 reales, proposición que sin duda consideró el interesado como argumento de fuerza mayor para conquistar las simpatías y voluntades del vecindario.

Y en efecto, reunido el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, acordaron manifestar al generoso aspirante a la referida plaza, que por unanimidad, habían convenido en po-

Noticias.

—El suceso que al medio día del pasado Domingo de Caldeiras vino á turbar por breve tiempo la harmonia de las Fiestas de San Juan, habiendo estado á punto de costar un día de luto á Soria —que merced á queridas y respetables personas se evitó,— lo cual es digno del mayor elogio; se halla *sub judice*, y aparte de nuestra protesta como sorianos de que aquel día se turbó en lo mas mínimo el regocijo de un pueblo tan digno y honrado como el nuestro, esperamos confiadamente en la acción de la justicia que depurará los hechos y hará recaer el condigno castigo sobre quien ó quienes lo merezcan.

—El Inspector de Vigilancia pública de esta Capital Don Aquilino Guerrero, se halla suspenso en su empleo por disposición del digno Gobernador civil interino Sr. Moreno Pastor.

—Con sumo gusto hemos leído en *La Correspondencia de España* del lunes último lo siguiente:

«El distinguido tenor español Sr. Avilés, ha cantado ante S. A. la infanta Isabel, protectora decidida de los artistas.

La egregia dama dirigió al señor Avilés lisonjeras frases por la maestría con que ejecutó su trabajo.»

Celebramos el triunfo de nuestro paisano el joven tenor don Manuel Avilés y le deseamos prosiga obteniendo otros muchos en su carrera artística.

—Con motivo de la inauguración de la línea directa de Madrid á Barcelona que tendrá lugar el día 9 del actual se ha publicado por la Compañía de M. Z. y A. el nuevo servicio de trenes ascendentes y descendentes que comenzará á regir el referido día.

—Ayer un perro en la calle de la Zapatería mordió al anciano Guillermo Hernandez

Soto que fué curado en la casa de socorro por el médico forense D. Benito Ruiz Zalabardo. El dueño del perro Bernardino Muñoz fué multado por llevarlo sin bozal.

—Se halla encargado interinamente de la Secretaria de esta Audiencia provincial, el inteligente y antiguo Oicial de sala Don Alberto Loysele.

—En la subasta anunciada para ayer de 32.389 pinos procedentes de un quemado del Pinar grande y tasados en 47.000 pesetas, no hubo licitadores.

—Con atento B. L. M. del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia hemos recibido un prospecto de la Lotería de Navidad para 1895.

Ya lo saben los jugadores; queda abierto el abono á la timba nacional.

Y los prospectos son verdes, si sabrá el Estado lo que se hace.

—Ha sido trasladado á Santona el Jefe de esta cárcel correccional don Francisco Calleja y nombrado en su reemplazo don Joaquín Abajo Montesinos que prestaba sus servicios en Burgos.

—Efecto de los últimos nublados, se han apedreado los campos de los pueblos de esta provincia Fuentes Cantos, Hinojosa de la Sierra, Langosto, Reñieblas, Reznos y algunos más que hoy ignoramos.

—Una sensible desgracia ha ocurrido en la Ciudad de Osma.

El vecino de la misma Eugenio Puebla, hallándose trabajando en las viñas se sintió enfermo, por lo que dejando la faena se retiró á su casa.

Ignórase lo que le ocurriría en el camino, el caso es que despues de dos días de no saber su paradero ha sido encontrado ahogado en el rio de Ucero sitio denominado Portuguá.

El infeliz deja la viuda y siete hijos.

—El lunes último fué admi-

nistrado en Burgo de Osma por el Ilmo. Sr. Obispo en la capilla del hospicio, el Sacramento de la Confirmación á buen número de asilados, siendo padrinos el diputado provincial D. Eustaquio Marqués y su señora.

El acto resultó conmovedor en extremo.

Los infelices moradores del benéfico establecimiento han sido obsequiados de manera que de seguro desearian que el Santo Sacramento se pudiera repetir.

—Están ultimados los preliminares para la creación del colegio municipal de 2.^a enseñanza y escuela de artes y oficios que desde el próximo curso se establecerá en Burgo de Osma.

El hermoso edificio del fiato que es donde se instalará ha sido cedido gratis por el Ayuntamiento además de las 2.500 pesetas con que subvenciona al iniciador, más mil para ayuda de gastos de instalación.

Oportunamente y cuando nos sea conocido, daremos cuenta del cuadro de profesores en el que segun noticias figurarán Doctores y licenciados en Filosofía y letras, un distinguido ingeniero y otras personas de reconocida ilustración y competencia.

—Juicios Orales:

En esta Audiencia provincial hay señalados en el mes actual los siguientes:

Día 27.—Del Juzgado de Almazán, por disparo y lesiones; procesado Sebastian Gómara Univarri. Abogado defensor Don Santiago Ceverio Izquierdo, procurador Sr. Iglesias.

Día 30.—Del juzgado de Soria, por hurto, procesado Carlito Villaciervos Romera. Abogado defensor, Sr. Fernandez Cuervo, procurador Señor Iglesias.

Día 31.—Del Juzgado de Soria, por desacato, procesado Gabriel Alvarez García. Abogado defensor Sr. Ceverio Izquierdo, procurador Sr. Aparicio.

—Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 39,6 grados y la mínima de 9,2 El termómetro señaló 22,4 á las nueve de la mañana y 22,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo

—Registro Civil:

Durante la tercera decena del mes de Junio se han registrado en este Juzgado municipal:

—10 nacimientos, 5 varones y 5 hembras.

—4 defunciones, 2 varones y 2 hembras.

—Matrimonios 5.

—No hay autoridad médica que no elogie grandemente este preparado, y que deje de emplearlo.

(Desconfiar de las imitaciones.)

El Dr. Marcial Taboada, del Consejo de Sanidad, de la Academia de Medicina, etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con éxito los *Salicatos de bisnuto y cerio*, preparados por el Sr. Vivas Pérez, Farmacéutico de Almería, en múltiples afecciones del aparato gastro intestinal, caracterizadas por perturbaciones digestivas de naturaleza catarral, dispepticas y diarreicas, sobre todo en los niños, cuando se ofrecen como fenómenos de la dentición y del destete prematuro.—Madrid 12 de Octubre de 1883.—M. Taboada. (Véase el anuncio en la 4.^a plana.)

—o—

Pasatiempos.

CHARADA.

prima dos, grande delata todo adorna, terciata,

ADIVINANZA.

¿Cuál es el popular poeta de principios del siglo, cuyo apellido tiene tres letras vocales y mas de seis consonantes?

Al primer suscriptor de la Capital lo mismo que al primero de fuera que nos remitan la solución se les regalará un Cuaderno de apuntes.

«BLANCO Y NEGRO»
Y
«EL NOTICIERO DE SORIA»

Suscripción combinada desde 1.^o de Julio actual.

Combinadas ambas publicaciones, costarán al trimestre desde 1.^o de Julio próximo, En Soria, 2 pesetas 75 cént. Fuera de Soria 3 pesetas. La rebaja no puede ser mayor.

Los Señores suscriptores que ya tengan abonado el proximo trimestre de *El Noticiero* y quieran que se les sirva tambien *Blanco y Negro*, solo tendrán que abonar la diferencia, dando inmediato aviso.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

DOMICILIO:

Plaza de San Esteban, 3, bajo

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes, 0'50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1'25.—Un semestre 2'50.—Un año 4'50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1'50.—Un semestre 2'75.—Un año 5 pesetas.

En el Extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado,

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas segun el número de inserciones.

REMITIDOS.

Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y segun la extensión del texto.

CORRESPONSALES.

Podrán hacerse suscripciones en los domicilios de nuestros correspondientes.

Burgo de Osma, D. Pedro Ibañez Gil.—Almazán, D. Isidoro Barral.—Agreda, D. Cecilio Nuñez. Medinaceli, D. Gregorio Velasco.

En Madrid, en el Estanco de la calle del Desengaño, número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

— 2 —

ner en su conocimiento que si exigiera 3.000 reales de aumento, en tal caso hubieran, cuando menos, discutido detenidamente el asunto; pero desde el momento en que ofrecia rebajar dicha cantidad, no podian ocuparse de tal proposición, por considerarla perjudicial á los verdaderos intereses del vecindario.

(Huelgan los comentarios)

VILLARINO

D. Francisco Calvo Hernandez, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Villarino; (provincia de Salamanca) Certifico: Que en el libro de sesiones que lleva esta Corporación municipal, en la que se celebró el día 4 de los corrientes, entre otros particulares, se encuentra un acuerdo que, copiado á la letra dice así:

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Paulino Riuenseño Diego, la que copiada á la letra dice así: «Sr. Alcalde constitucional, demás individuos de Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal de este pueblo de Villarino de Aires. D. Paulino Riuenseño Diego, natural de Aldea del Obispo y residente en este pueblo, cuyas circunstancias personales comprueba con un certificado de su cédula personal expedida por la Alcaldía de que es natural el exponente y en la que consta

— 3 —

que es soltero, mayor de edad y licenciado en farmacia, provisto tambien de su título de farmacéutico y con farmacia abierta al público en este pueblo, y cuyos documentos presenta al entregar esta á calidad de devolución, á ustedes atentamente expone: Que en vista de que el farmacéutico D. Francisco Conde Martin se halla hoy desempeñando la plaza titular de beneficencia de las familias pobres que contiene dicha plaza, y que ésta la desempeña por la cantidad de novecientas noventa y nueve pesetas próximamente, y como quiera que el exponente la solicita por la cantidad de ciento veinticinco pesetas, con el mismo pliego de condiciones que tiene el dicho D. Francisco Conde Martin, y como es cosa que es favorable á la Hacienda municipal, y atendiendo á las razones que dejo hecho mérito, procedan á lo que haya lugar, lugar puesto que es justicia que pido y gracia que espera de la rectitud de ustedes cuya vida guarde Dios muchos años. Villarino de Aires y Febrero 18 de 1894. Paulino Riuenseño y Diego.—Hay una rúbrica y un sello que dice: «Paulino Riuenseño y Diego, farmacéutico, Villarino.»

Enterado el Ayuntamiento de la anterior solicitud, acuerda lo siguiente: Que se participe al farmacéutico Don Paulino Riuenseño y Diego el alto concepto que esta Corporación ha formado de sus relevantes dotes de hacendista y económico, pues no se comprende fácilmente que sin ellas, pueda nadie comprometerse á suministrar durante un año entero las medicinas

Instrucción pública

A los Maestros y Maestras de primera enseñanza.

Uno de los ramos de la administración pública que merecen preferente atención, por que es la base del saber humano en sus diversas manifestaciones y por donde se inicia el progreso y bien estar de la Sociedad, es el de la Instrucción primaria.

Hoy por desgracia, no tiene la protección que su importancia requiere, ni los encargados de difundirla disfrutan de las consideraciones que son necesarias para que puedan cumplir con la alta misión que se les tiene confiada.

Causas son estas que motivan por un lado la decadencia de la enseñanza y por otro el malestar de que se lamenta constantemente el Magisterio.

Esa indiferencia, esa falta de energía que se observa en los poderes públicos, para realizar las reformas que tan necesarias son y que reclama la opinión pública, á fin de fomentar y poner á la altura conveniente la instrucción para que llene las necesidades de la época actual y mejore la situación, harto abatida, de los Maestros; es necesario combatir á todo trance.

Esta obra ha de verificarse con el concurso de todos, llamando la atención de aquellos, un día y otro, hasta lograr que lo que hoy está representado en la opinión pública, sea mañana traducido en hechos legales que resuelvan de un modo satisfactorio los problemas que hace tanto tiempo se tienen planteados.

A esta noble tarea pensamos de hoy mas dedicar preferente lugar de nuestra humilde publicación y llevados del mejor deseo, hemos creído oportuno abrir en *El Noticiero* esta sección especial y estensiva titulada *Instrucción pública*, dedicada á contribuir con nuestras escasas fuerzas á la realización de la referida obra defendiendo en ella los intereses de la enseñanza y de los Maestros y publicando todo aquello que pueda ser útil para la clase á que la dedicamos.

Si con esto logramos algun beneficio, para el Magisterio y la enseñanza, habremos satisfecho nuestras aspiraciones y será colmada la honra que alcance.

La Dirección.

Disposiciones Oficiales.

Con fecha 5 del finado Junio se ha dictado una Real orden, referente al modo de proveerse las escuelas interinamente, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.ª Los Secretarios de las Juntas provinciales darán cuenta en cada sesión, bajo su mas estrecha responsabilidad, de las vacantes de Escuelas que hayan ocurrido despues de celebrada la anterior.

2.ª Todos los que aspiren á ocupar plazas de Maestros ó Maestras en concepto de interinos, presentarán al Inspector de primera enseñanza los documentos que

acrediten su aptitud, méritos y servicios.

3.ª Los inspectores abrirán un registro especial en que anotarán los nombres de los solicitantes, con expresión de sus circunstancias.

4.ª Siempre que haya de hacerse un nombramiento de esta clase, el inspector presentará á la Junta de Instrucción pública la relación de los aspirantes, informando verbalmente á la misma respecto al orden de preferencia que á su juicio deba dárseles.

5.ª La Junta en vista de la mencionada relación y de lo expuesto por el Inspector, acordará los nombramientos publicandose al siguiente dia en el *Boletín Oficial* los nombres y circunstancias de los agraciados.

6.ª Cuando el inspector estuviere de visita ó en alguna otra comisión del servicio, le sustituirá en estas funciones, el Director de la Escuela Normal de Maestros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1894.—Groizard, Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 14 de Junio.)

—o—

Movimiento de Fondos.

Pagos.

La Caja especial del ramo ha entregado á los habilitados respectivos, las cantidades libradas para los Maestros y escuelas de los pueblos siguientes:

Partido de Agreda

Por el 2.º trimestre del actual año económico.—Aldealpozo, Cigudosa; Cueva de Agreda, Pozalmuro, Sarnago, Valdenegrillos, Vallejo, Losilla.

Por el 3.º id. id.—Agreda, Aldealpozo, Castejon, Castilruiz, Añavieja, Ceryon, Fuesas, Cueva de Agreda, Dévanos, Fuentes de Magaña, Fuentebella, Matalebreras, Montenegro, Muro de Agreda, Noviercas, Pozalmuro, San Felices, Tajahuerce, Taniñe, Valdelagua, Valdeprado; Castillejo de S. Pedro, Vea, Ventosa de San Pedro, Palacio, Losilla.

Por el 4.º id. id.—Acrijos, Armejún, Fuentestrún, S. Andrés de S. Pedro, Valdemoro, Villarijo Suellacabras, El Espino, Povar, Villarraso.

Partido de Burgo de Osma.

Por el 3.º trimestre de 1892 á 93 Montejo de Licerias, Pedro Rebolosa, Sotillo, Torresuso.

Por el 4.º id. id. id. Morcuera. Por el 2.º del corriente.—Fuentecambron, Cenegro, Tarancuñá, Cañicera.

Por el 3.º id.—Borzosa, Casarejos, Gormaz, Herrera, Licerias, Miño de S. Esteban. Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Nafria de Uero, Rejas, Valdealvín, Navaleño, Perera, Piquera, Quintanilla de tres Barrios, Recuerda, Galapagares, Mosarejos, Retortillo, San Esteban, Pedraja, San Leo-

nardo, Arganza, Torralba, Santiusre, Vadillo, Valdanzo, Valanzuelo, Villalvaro, Zayas de Torre y Morcuera.

Por el 4.º de id.—Aylagas, Cubillos, Bocigas, Carrascosa de Abajo, Pozuele, Fuentearmegil, Fuencaliente, Santervás, Zayuelas, Fuentecantales, Langa, Lodares de Osma, Matanza, Peñalba, Quintanas de Gormaz, Quintanas Rubias de Abajo, Sta. Maria de las Hoyas, Muñecas, Sauquillo de Paredes, Velilla de S. Esteban.

Partido de Medinaceli

Por el primer trimestre del año actual—Somaen.

Por el 2.º id.—Fuencaliente de Medina, Torralba, Azcamellas, Medinaceli, Salinas, Somaen, Marazovel.

Por el tercer id.—Alcubilla de las Peñas, Arcos, Bellejas, Chaorna, Judes, Laina, Miño de Medina, Ventosa, Montuenga, Piniella del Olmo, Romanillos, Salinas, Santa Maria de Huerta, Somaen, Utrilla, Veilla de Medina, Avenales, Arbujuelo, Jubera, Yelo, Baraona, Marazovel.

(Se continuará)

NOTICIAS.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia, ha pedido á la Junta de Instrucción pública, una relación de los Ayuntamientos que han ingresado directamente en la Caja especial de primera enseñanza, el importe de las obligaciones del ramo correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, con el fin de acreditar á favor de los que se encuentren en este caso los recargos municipales, que resulten en la liquidación general que se halla practicando en cumplimiento del Real decreto de 24 de Noviembre último.

—En cumplimiento de disposiciones recientes, se ha colocado en la portada de la Escuela Normal de Maestras, la bandera y escudo patrios, con las solemnidades debidas, acto que se realizó tambien hace unos dias en la de Maestros.

—La Dirección general de Instrucción pública, ha concedido un voto de gracias á D. Agustín Lapuente, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, por su celo y actividad en favor de la instrucción, con motivo de la Escuela nocturna de adultos que en la temporada de invierno ha tenido abierta en el establecimiento de su cargo.

—El Consejo de Instrucción pública tiene ya aprobado el reglamento para la provisión de escuelas que se publicará en la *Gaceta* uno de estos días, despues de prestarle su aprobación el ministro.

En dicho reglamento se ha atendido el ruego de los Maestros en lo referente á las condiciones que se habían de exigir para tomar parte en las oposiciones, y parece que no se exigirá que hayan prestado determinado número de años de servicio ni mas condiciones que las que se refieren á la edad y al título que han de presentar los interesados.

—El Maestro de Caltojar, Don

Vicente Arribas, ha recurrido al Sr. Gobernador en justa súplica, para que se le paguen sus haberes que hace ya cinco trimestres que no le han sido satisfechos, encontrándose con tal motivo sin poder atender á las necesidades más precisas de la vida.

En vista de tal petición, la primera autoridad de la provincia ha dispuesto el inmediato nombramiento de un Delegado especial, que haga la debida ejecución contra el Ayuntamiento, que tanto descuida sus deberes, conforme está prevenido en las disposiciones vigentes.

Digna de elogio es la energía demostrada por el Sr. Gobernador en este acto de justicia, y desde luego creemos que ha de continuar haciendo lo mismo, hasta que logre, como tenemos entendido lo ha hecho en otras provincias, poner al corriente de pagos á todos los Maestros y á las escuelas.

Hágalo así y alcanzará el beneplácito de todos.

—Por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio han sido clasificados los Maestros jubilados, D. Bruno Alonso de Barca, D. Rafael Garcia de Duruelo, D.ª Casilda Garcia Barriocanal de Baraona así como la viudedad de D.ª Benita de Vicente y la orfandad de D.ª Ignacia Romera esposa é hija respectivamente de don Timoteo Romera Maestro que fué de Herreros.

—Se hallan vacantes y han de proveerse interinamente las escuelas de niñas de Covaleta y Baraona.

—La Inspección provincial de primera enseñanza ha publicado en el Boletín Oficial del día 25 del finado Junio, una circular en que dá á conocer la orden de la Dirección general del ramo de fecha 3) de Mayo por la cual se prórroga hasta primero de Enero próximo el plazo que antes se tenia dado para la colocación de escudos y banderas en las escuelas públicas.

—*Propuestas.*—El proyecto de propuestas para la provisión de escuelas del último concurso, se halla ultimado por la Comisión nombrada al efecto por la Junta provincial de Instrucción pública y resta solo para que queden acordadas definitivamente el que se reuna y celebre sesión la misma Corporación; tan luego como esto se verifique y se haga la oportuna publicación, las daremos á conocer á nuestros lectores; por hoy, solo podemos decir que las escuelas de asistencia mixta serán provistas en su totalidad, en Maestras.

—o—

Cartas y Consultas

Los Señores suscriptores que nos comuniquen ó nos consulten algun asunto, pueden buscar la contestación en esta Sección, que empezaremos con las iniciales del interesado en la forma que verán á continuación, á menos que desearan ser contestados por carta en cuyo caso pueden manifestarlo así cuando las dirijan, incluyendo el franqueo para la contestación.

Sr. D. F. A.—Haremos cuanto se pueda en favor de la enseñanza y de los Maestros. Se le agradecerán

las frases cariñosas que nos dirigirá.

Sr. D. Q. E.—Procuraremos realizar lo que nos indica, esperamos la ayuda de V. y la de todos los Buenos Maestros.

Sr. D. B. B.—Queda suscrito esperamos que llene sus aspiraciones.

Sr. D. R. C.—Enterados.

S.ª D.ª T. S. M.—Le remitiremos el periodico como nos indica.

PUBLICACIONES.

Monografías de Monumentos Arquitectónicos Españoles, antiguos y modernos.

Esta obra que lleva algunos meses de publicación, con el mejor éxito, está declarada como de gran utilidad para las bibliotecas por informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La publicación está dirigida por el reputado Arquitecto y académico Excmo. Sr. Don Enrique María Repullés, y en ella colaboran distinguidos arqueólogos y arquitectos españoles. Vá ilustrada con fototipias y heliograbados de las conocidas y acreditadas casas de los Sres. Hauser y Menet y Sucesor de Laurent y fotograbados de Romea y Compañía.

El precio de cada Monografía, tamaño fólio encuadernada con lujosas tapas, cuesta por suscripción diez pesetas y sueltas 12,50, publicándose una cada trimestre.

Van publicadas, la de la Iglesia de Santa Cristina de Lena y Edificio de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

Se admiten suscripciones en Soria, en la Imprenta de este periódico, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

BURGO DE OSMA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8,25 pts. la de común á 6,25 la de centeno á 4, la de cebada á 5, la de avena á 4 y la arroba de patatas á 1,0 centimos. Se hicieron buenas ventas.

BERLANGA DE DUERO.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8, la de común á 6, la de centeno á 4,75, la de Cebada á 4,75, la de Avena á 3,50 y la arroba de patatas á 1.

RIOSECO.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 9, pesetas, la de común á 7, la de centeno á 6,50 la de cebada á 4,50 la de avena á 3,75 y la arroba de patatas á 0,75.

Afluencia mucha ventas pocas.

Nos faltan las notas de Medinaceli, Almazán Agreda y Gómara.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ** Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. **PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN**

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digestibles). 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificados con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente, y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. **LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN** Cura el asma atacando las causas productoras del mal. **GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN**

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

ACADEMIA.—Preparación teórico-práctica para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado y Banco de España.

Carrera de comercio —Teneduría de libros— Cálculos mercantiles — Caligrafía. Collado 47, 3.º De 4 á 6 de la tarde. 15-

VINO á 7 reales cantara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

La Camiseria La 1.ª America

Plaza de Herradores, 15: Soria.

Hace una *Liquidación* de todos los géneros de sastrería con el 25 por 100 de rebaja en sus precios con objeto de dejarse exclusivamente á la Camiseria y Tegidos.

En el mismo establecimiento hay gran surtido de percales de color para camisas y un sin numero de las mismas desde el precio de *pesetas dos* en adelante, hasta las mas superiores de todos los gustos y tamaños.

Una visita á La 1.ª América

y quedará el público convencido de lo que arriba se deja indicado.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empaches gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrotulas, (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, Entresuelo, 276. Barcelona.

Colegio de 1.ª enseñanza

Doña Maria Santos López (Viuda de Celestino García) Maestra Superior de primera enseñanza, abrirá Colegio particular de niñas en la calle de Numancia, n.º 22, principal desde el día 1.º del próximo mes de Julio.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

INTERESANTE A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno, y caballo del **CABUNCO** ó **MAL DE BAZO** y á los cerdos del **MAL ROJO**. La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VAC-CIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS. Dirigir los pedidos al Dr. Dossat, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá tambien tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 19-60

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES DE SORIA bajo la dirección y propiedad DE JORGE DE PABLO Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que demás de los féretros metálicos

de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante. Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja

Gaseosas Aromáticas DE

F. BERMUDEZ.

Es el refresco más higiénico, agradable y económico. Depósito central, Farmacia y Droguería de Hijas de B. Calahorra, calle del Collado, 6, SORIA. 22-30

impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo. También se encarga de traslación de restos, colocación de lapi-

das, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE Salvador, núm. 4.—Soria.

Se vende un Bote blanco con todos sus accesorios de remos, toldilla, etc., para navegar.

La persona que desee adquirirlo, puede avistarse con Don

Saturnino Peña en esta Ciudad y en Sinova con Hermeu Gillo Brieua.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEÓN FERNÁNDEZ FERRAZ Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las *Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra*. Guadalajara, Mayor Baja, 54. Pidanse detalles. 18-20.

Fijarse bien

Nuevo establecimiento de tegidos, quincalla y paquetería de

SANCHEZ Y HERNANDEZ —Collado— 33—

En este nuevo establecimiento encontrarán nuestros numerosos amigos un variado y completo surtido en alfombras, paños, lanas, merinos, batistas, adornos, encajes, satenes, cretonas, corsés, etc., é infinidad de artículos, todos á precios ventajosísimos.

No equivocarse, Collado, 53, esquina á los soportales.

Sanchez y Hernandez